

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

10037 *Resolución de 9 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se corrigen errores en la de 23 de junio de 2017, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Nueva estación depuradora de aguas residuales, colectores y sistema de vertido de Can Picafort, término municipal Santa Margalida (Illes Balears).*

Advertidos errores en la Resolución de 23 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Nueva estación depuradora de aguas residuales, colectores y sistema de vertido de Can Picafort, término municipal Santa Margalida (Illes Balears), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 2017, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 58311, apartado 1, donde dice:

Los caudales y cargas de entrada previstas para medio plazo (Horizonte 1) y largo plazo (Horizonte 2) son los siguientes:

Deben sustituirse los valores de la primera tabla por los siguientes:

Parámetro	Unidades Horizonte 1	Unidades Horizonte 2
Qd (m ³ /día)	9.332	11.179
Qm (m ³ /h)	389	466
Qp (m ³ /h)	933	1.180
Habitantes-equivalente	50.548	60.553
DBO ₅ (mg/l)	325	325
Sólidos en suspensión (mg/l)	290	290
Nitrógeno total (mg/l)	45	45
Fósforo total (mg/l)	12	12

En el mismo apartado y misma página donde dice:

La nueva EDAR deberá cumplir los condicionamientos de calidad de vertido exigidos para los tramos declarados como zonas sensibles, por tanto los parámetros de calidad del agua de salida serán los siguientes:

Deben sustituirse los valores de la segunda tabla por los siguientes:

Parámetro	Unidades Horizonte 1	Unidades Horizonte 2
DBO ₅	< 25 mg/l	< 25 mg/l
Sólidos en suspensión	< 35 mg/l	< 35 mg/l
Nitrógeno total	< 15 mg/l	< 15 mg/l
Fósforo total	< 2 mg/l	< 2 mg/l

Madrid, 9 de agosto de 2017.–La Secretaria de Estado de Medio Ambiente, P.S. (Orden APM/623/2017, de 28 de junio), el Director General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Francisco Javier Cachón de Mesa.